



## YLB ACLARA QUE INFORMACIÓN DE CAMC EN EL SICOES CORRESPONDE A UN PROCESO ANTERIOR DEL 2018

**UNICOM-YLB-20/7/2022.-** El director de Investigación y Desarrollo de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB), Salvador Beltrán, aclaró que los planos e información relacionada con la empresa CAMC corresponden a un proceso antiguo de 2018 por lo que pidió a la diputada de Comunidad Ciudadana, Luciana Campero, responsabilidad en el manejo de la información y no pretender manipular a la opinión pública con afanes político partidarios.

“No hay ninguna relación contractual actual. La construcción de la Planta Industrial de Cloruro de Potasio finalizó en 2018, por dicho motivo es que hay planos y hay información de la empresa dentro del SICOES, que no corresponden el actual proceso de licitación de la planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo”, explicó Beltrán, a tiempo de lamentar que en los últimos días se haya difundido información sobre una supuesta relación contractual entre la empresa CAMC y YLB.

Asimismo, Beltrán detalló técnicamente que tanto la Planta Industrial de Cloruro de Potasio (concluida en 2018) y la Planta Industrial de Carbonato de Litio (en proceso de construcción) deben funcionar de manera paralela, por lo que era importante facilitar planos de la Planta de Cloruro de Potasio para establecer las interconexiones y así garantizar el funcionamiento paralelo del sistema eléctrico, sistema de combate contra incendios y drenajes pluviales, razón por lo que se tienen estos planos disponibles en el SICOES. “Es decir, la disponibilidad de planos responde a una necesidad técnica”, acotó.

Por otra parte, señaló que el proceso de contratación de Ingeniería, Procura y Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo – instalación que tratará y suministrará agua a la Planta Industrial de Carbonato de Litio- Beltrán informó que el método de selección fue evaluado por calidad, precio y tiempo, debido a la

complejidad e importancia del proyecto, y no así por el precio más bajo. "Es necesario indicar que la empresa se acogió al porcentaje del margen referencial que beneficia a todas las empresas bolivianas, aplicando este margen es que la empresa puede tener un margen menor y, de esa manera, es que se tiene un precio más bajo".

### **Responsable del Proceso de Contratación**

El director de Investigación y Desarrollo afirmó que la ex directora Administrativa Financiera de YLB, Lic. Celia Méndez, que denuncia supuestos hechos irregulares, estuvo a cargo de todo el proceso de licitación desde la primera convocatoria, proceso que fue declarado "anulado", debido a la falta del Anexo N°2, requisito para la evaluación de experiencia. "No fue subido de manera correcta cierto formulario que era importante para la licitación y por dicho motivo el proceso fue declarado en nulidad" explicó.

La señora Méndez no fue retirada por alguna razón que tenga que ver con este proceso de contratación. "La directora no fue despedida por este proceso, en realidad la directora terminó su contrato el 30 de junio del año en curso; por lo tanto, ella ya no podía trabajar en las instalaciones de YLB".

Finalmente, Beltrán recordó que toda documentación del proceso de licitación de la planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo se lo puede encontrar en el SICOES, por lo que invitó a las empresas, medios de comunicación y políticos verificar la misma para evitar confundir a la población y dañar la imagen de una empresa boliviana que tiene una proyección positiva a corto plazo y que además generará recursos económicos para el pueblo boliviano.

YLB está encarando de manera transparente el desafío de la industrialización del litio y en estricto cumplimiento al Estado y a la normativa vigente, velando siempre por la correcta administración de los bienes y administración del Estado.

